

5. PRESENTACIÓN: La presentación de las obras deberá realizarse en cualquier soporte que permita su exposición, preferentemente enmarcado con un simple listón de madera.

6. LUGAR DE ENTREGA: La entrega o remisión de los cuadros se efectuará a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, Viceconsejería de la Mujer, sita en la calle Querol, 7 – 52002 – Melilla.

7. IDENTIFICACIÓN: En las obras no aparecerá ni el nombre, ni la firma del autor (en el caso de que la obra esté firmada, la firma deberá cubrirse de modo que no pueda ser vista), debiendo consignarse, al dorso, el título o lema de la obra. Ese mismo título o lema figurará en un sobre cerrado en el que se incluirá, una vez cumplimentado, el Boletín de Inscripción que facilitará la Viceconsejería de la Mujer.

8. PRESELECCIÓN: La Consejería de Educación, Juventud y Deportes podrá realizar una preselección de las obras presentadas.

9. PREMIOS: Este Concurso de Pintura “Melilla, Mujer y Arte”, está dotado con un primer premio de 1.200 euros y diploma acreditativo, en su categoría adulta y dos premios de 300 euros en su categoría juvenil. Del mismo modo se otorgará un premio de 100 euros al centro educativo que mas trabajos presenten su alumnado.

FOTOGRAFÍA

1. PARTICIPANTES: Podrán concurrir todas las personas que así lo deseen, sin distinción de residencia o nacionalidad,

Se establecerán dos categorías:

- JUVENIL: De 12 a 17 años.
- ADULTOS: A partir de 18 años.

2. TAMAÑO: El formato mínimo deberá ser de 18 x 24 cm y máximo de 30 x 40 cm, sin enmarcar.

3. NÚMERO DE OBRAS: El número de obras presentadas por cada autor será de tres como mínimo y seis como máximo.

4. PRESENTACIÓN: Las fotografías se presentarán impresas en papel fotográfico, acompañadas de seis copias en soporte DVD.

5. IDENTIFICACIÓN: La Fotografías se presentarán en un sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar **XV Concurso “Melilla, Mujer y Arte”, Modalidad Fotografía**, así como el Título de la colección o fotografía con que se concursa, así mismo cada fotografía deberá llevar su título.

6. PRESELECCIÓN: La Consejería de Educación y Colectivos Sociales podrá realizar una preselección de las fotografías presentadas.

7. EXPOSICIÓN: La exposición de las fotografías, se realizará en una sala de exposiciones a determinar por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Viceconsejería de la Mujer.